



AFIANZADORA SOFIMEX S.A.

REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

CONTENIDO

APARTADO I.	Resumen Ejecutivo	2
APARTADO II.	Descripción general del negocio y resultados	2
APARTADO III.	Gobierno Corporativo	17
APARTADO IV.	Perfil de Riesgo	32
APARTADO V.	Evaluación de Solvencia	39
APARTADO VI.	Gestión de Capital	43
APARTADO VII.	Modelo Interno	47
APARTADO VIII.	Anexos de Información Cuantitativa	

APARTADO I. Resumen ejecutivo

El presente reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera muestra la información relevante correspondiente a:

- Resultados 2016.
- Desempeño de las actividades de suscripción y perfil de negocio.
- Posición de Solvencia Gobierno Corporativo.
- Información Estadística.

APARTADO II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal

Afianzadora Sofimex, S.A. se constituyó el 22 de Julio de 1940, teniendo como objeto social la realización de operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamientos y cofianzamientos ya sea directa e indirectamente, que autoriza la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como los actos y operaciones de toda clase que se relacionen con su objeto principal y que sean necesarios o convenientes para la mejor realización de dicho objeto, siendo responsable del pago por reclamaciones que surjan por las fianzas otorgadas y tomadas.

Dentro del objeto social se señala que la Institución se encuentra facultada para realizar operaciones de Fideicomisos de garantía, por lo cual, la administración de la afianzadora a finales del ejercicio de 2007, creó el área fiduciaria, iniciando operaciones en el mes de diciembre de 2007.

El 5 de septiembre de 2016, la CNSF resolvió otorgar a Sofimex la autorización correspondiente para organizarse y operar como una Institución de seguros en el ramo de caución, en el entendido de que dicha autorización queda sujeta a que la institución obtenga el dictamen favorable que en su caso, emita la CNSF y otorgue opinión favorable respecto de la reforma integral de estatutos sociales conforme al proyecto que la Afianzadora presentó a la CNSF con la solicitud correspondiente.

Dentro de las estrategias con mayor relevancia que fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución, se encuentra la adopción del nuevo régimen para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y subramos de fianzas.

Sofimex presentó en diciembre de 2015 ante La Comisión una solicitud de autorización para modificar sus estatutos y cambiar su denominación a Sofimex, Institución de Garantías, S.A., con ello se emprendió una serie de actividades necesarias para la “próxima transformación”.

Domicilio fiscal de la Afianzadora es:

Boulevard Adolfo López Mateos 1941 2º.P
Col. Los Alpes. C.P. 01010
Delegación Álvaro Obregón
Ciudad de México

2) Principales accionistas de la Institución,

Principales Accionista	% Participación
FA Servicios, S.A. de C.V.	30.00%
Max Michel Suberville	20.00%
Armando Rodríguez Elorduy	14.31%
Jorge Rodríguez Elorduy	14.31%

3) Las operaciones, ramos y sub ramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica

Ramo I: ***Fianzas de Fidelidad***

- Colectivas
- Individuales

Garantizan el resarcimiento del daño patrimonial, causado por empleados o funcionarios a las empresas para las que trabajan, al incurrir en algún delito como: robo, fraude, abuso de confianza o peculado.

Se puede afianzar a los empleados administrativos, representantes de ventas, obreros, en coberturas globales, o bien establecer montos individuales para un grupo determinado de empleados.

Ramo II: ***Fianzas Judiciales***

- Judiciales Penales
- Judiciales no penales

- Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores

Garantizan el cumplimiento de obligaciones derivadas de un procedimiento judicial o de relaciones jurídicas.

Ramo III: **Fianzas Administrativas**

- De obra
- De proveeduría
- Fiscales
- De arrendamiento
- Otras fianzas administrativas

Las fianzas administrativas de obra y proveeduría garantizan obligaciones derivadas de contratos o pedidos en materia de concurso, cumplimiento, anticipo y buena calidad.

Las fianzas fiscales garantizan que el fiado responderá puntualmente por el pago de sus impuestos, inconformidades fiscales, controversias arancelarias, devolución de IVA, etc.

Las fianzas de arrendamiento garantizan el pago puntual de la renta por parte del arrendatario al arrendador.

Otras fianzas administrativas garantiza la gestión de permisos de pesca, uso de estacionamientos, rifas, sorteos, responsabilidades notariales, boletajes a favor de líneas aéreas, concesiones y autorizaciones.

Ramo IV: **Fianzas de Crédito**

- De suministro
- De compraventa
- Financieras
- Otras fianzas de crédito

Garantizan el pago de obligaciones derivadas de contratos de compra-venta, suministros, arrendamiento financiero, operaciones bursátiles, financiamiento de importaciones y exportaciones, entre otras.

Ramo V: **Fideicomiso de Garantía**

- Relacionados con pólizas de fianza

- Sin relación con pólizas de fianza

Contrato mediante el cual una persona física o moral llamado fideicomitente aporta bienes, o dinero para el cumplimiento de un objetivo determinado. La persona que adquiere los derechos sobre los bienes que se aportan al fideicomiso se le conoce como fideicomisario y a la institución encargada de salvaguardar y vigilar que se cumpla el objeto del fideicomiso se le llama fiduciario.

COBERTURA GEOGRÁFICA

Afianzadora Sofimex cuenta con presencia en 12 estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México. En total tiene 16 oficinas de servicio; una en cada uno de los doce estados de la república, 3 en la Ciudad de México y la oficina matriz, todas estratégicamente ubicadas para atender eficazmente a los agentes y clientes.



4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

La Afianzadora basa su operación anual en un presupuesto global anualizado que la Dirección General propone a inicio de año al Consejo de Administración. Este presupuesto contempla los conceptos y rubros más relevantes de la Afianzadora así como los programas comerciales y financieros que considera relevantes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y buscar consolidarse y posicionarse dentro el sector afianzador como la mejor alternativa de servicio, sin demérito en la calidad, en la suscripción de negocios y en apego a la normatividad establecida conforme al manual de suscripción que el Consejo de Administración de la Afianzadora autorizó para estos efectos.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

La Afianzadora adquirió en diciembre de 2016, las acciones de esta compañía, originando un exceso en la compra de acciones de \$ 24'323,247.00, el cual se encuentra formando parte del activo intangible de larga duración.

<u>Nombre de la Compañía Emisora</u>	<u>Acciones Propiedad de La Institución</u>	<u>Participación Porcentaje</u>	<u>Importe de Adquisición</u>	<u>Importe de las Acciones Participación</u>
Seguros Ve por Más, S.A.	322,492	19%	\$ 42,176,609 =====	\$ 43,779,532 =====

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes

En acta de Asamblea General de Accionistas Celebrada el 26 de abril de 2016, se dejó a disposición del consejo de administración determinar el pago de dividendos, por lo que en la sesión de Consejo celebrada el 27 de julio del 2016, se autorizó el

reparto de dividendos provenientes de CUFIN por \$ 55'000,000, el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

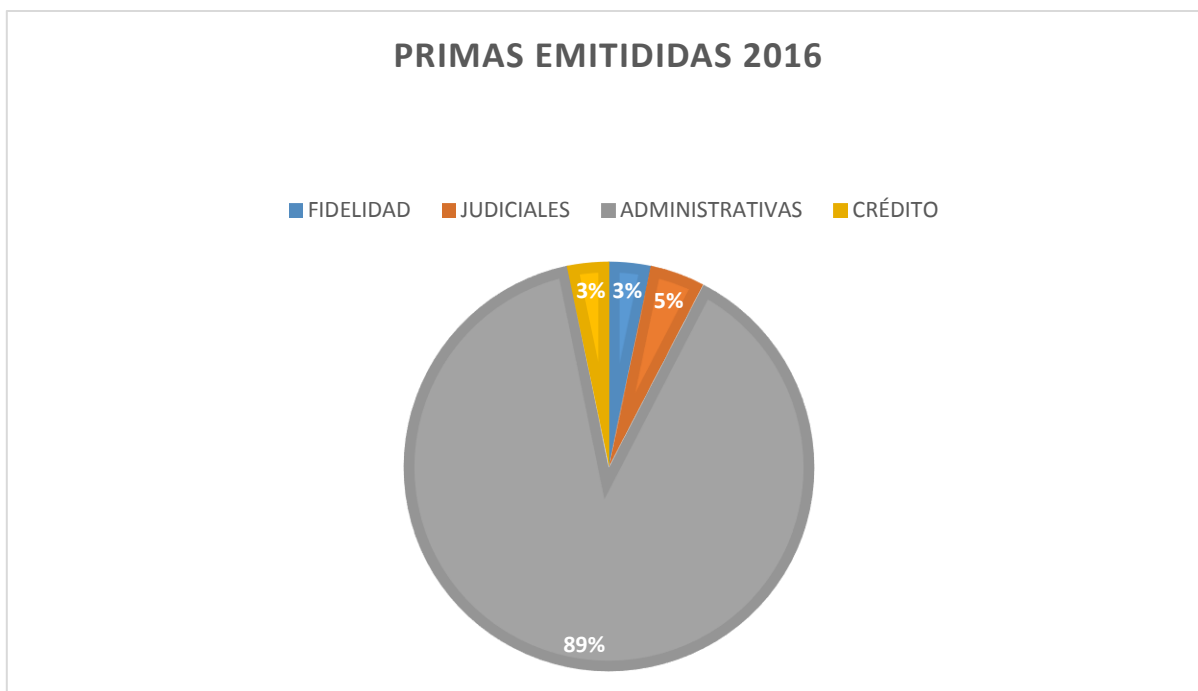
En acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2016, se aprobó aumentar el capital social pagado en \$35'000,000, mediante la capitalización del capital social actualizado o reexpresado.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La afianzadora no realizó operación de las señaladas ya que no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, sub ramos y área geográfica;



El 43 % de las primas se generan en el interior de la republica siendo el 57 % en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.

Emisión por Ramos, Subramos y Área Geográfica

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	
RAMO I	10,392,131.30	3,968,159.46	-393,497.17	19,031,959.97	1,479,154.12	34,477,907.68
INDIVIDUALES	88,751.32	908,932.28	18,109.23	1,729,685.35	35,100.00	2,780,578.18
COLECTIVAS	10,303,379.98	3,059,227.18	-411,606.40	17,302,274.62	1,444,054.12	31,697,329.50
RAMO II	18,338,133.53	1,400,721.46	648,740.46	17,849,826.36	925,941.33	39,163,363.14
PENALES	0.00	846,983.20	0.00	9,231,965.75	285,924.91	10,364,873.86
NO PENALES	18,338,133.53	553,738.26	648,740.46	7,607,149.59	640,016.42	27,787,778.26
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	1,010,711.02	0.00	1,010,711.02
RAMO III	88,763,494.25	107,506,919.05	133,894,245.43	271,968,348.28	51,569,420.13	653,702,427.14
DE OBRA	41,182,117.45	45,805,681.10	49,755,178.85	122,686,192.51	9,314,622.93	268,743,792.84
PROVEDURÍA	40,434,833.51	48,267,566.68	72,164,522.50	92,398,021.57	27,029,829.88	280,294,774.14
FISCALES	2,899,140.37	6,279,875.79	8,247,786.12	27,798,240.70	13,250,741.57	58,475,784.55
ARRENDAMIENTO	947,226.09	1,383,614.28	2,845,797.76	11,212,130.39	1,194,948.05	17,583,716.57
OTRAS ADMINISTRATIVAS	3,300,176.83	5,770,181.20	880,960.20	17,873,763.11	779,277.70	28,604,359.04
RAMO IV	809,688.45	2,200,472.34	1,214,643.36	8,748,622.67	6,241,863.69	19,215,290.51
SUMINISTRO	771,188.45	2,144,972.34	176,350.84	7,175,448.58	1,798,733.72	12,066,693.93
COMPRA-VENTA	38,500.00	55,500.00	1,038,292.52	1,573,174.09	4,443,129.97	7,148,596.58
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	118,303,447.53	115,076,272.31	135,364,132.08	317,598,757.28	60,216,379.27	746,558,988.47

	OFICINAS ZONA NORTE				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
RAMO I	1,096,567.88	339,753.60	402,888.40	316,240.00	2,155,449.88
INDIVIDUALES	113,134.80	89,553.60	3,200.00	1,600.00	207,488.40
COLECTIVAS	983,433.08	250,200.00	399,688.40	314,640.00	1,947,961.48
RAMO II	371,966.85	210,533.94	467,494.37	884,398.42	1,934,393.58
PENALES	16,800.00	118,473.49	0.00	437,967.07	573,240.56
NO PENALES	355,166.85	92,060.45	467,494.37	446,431.35	1,361,153.02
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	47,756,103.23	20,024,539.64	56,146,380.45	34,529,281.83	158,456,305.15
DE OBRA	34,773,301.02	15,411,655.77	35,057,766.48	22,684,667.22	107,927,390.49
PROVEDURÍA	10,792,518.65	3,099,256.29	17,502,921.01	4,288,794.40	35,683,490.35
FISCALES	1,045,105.98	298,935.84	553,179.13	5,551,631.72	7,448,852.67
ARRENDAMIENTO	543,358.97	989,282.66	1,725,974.20	496,567.90	3,755,183.73
OTRAS ADMINISTRATIVAS	601,818.61	225,409.08	1,306,539.63	1,507,620.59	3,641,387.91
RAMO IV	740,790.56	899,963.76	2,083,522.46	3,951,700.09	7,675,976.87
SUMINISTRO	740,790.56	879,963.76	2,083,522.46	3,951,700.09	7,655,976.87
COMPRA-VENTA	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	49,965,428.52	21,474,790.94	59,100,285.68	39,681,620.34	170,222,125.48

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
RAMO I	2,058,708.40	477,769.43	40,520.00	1,543,066.83	4,120,064.66
INDIVIDUALES	912,501.45	208,396.43	1,600.00	147,447.40	1,269,945.28
COLECTIVAS	1,146,206.95	269,373.00	38,920.00	1,395,619.43	2,850,119.38
RAMO II	11,230,886.08	1,266,563.82	17,500.00	180,506.28	12,695,456.18
PENALES	0.00	235,542.12	0.00	19,200.00	254,742.12
NO PENALES	11,230,886.08	1,031,021.70	17,500.00	161,306.28	12,440,714.06
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	72,986,423.61	28,126,673.20	35,895,999.73	50,511,324.39	187,520,420.93
DE OBRA	30,309,238.81	19,470,417.80	31,961,487.47	34,114,525.82	115,855,669.90
PROVEDURÍA	40,155,768.83	5,524,336.01	3,757,521.95	13,486,933.13	62,924,559.92
FISCALES	571,859.09	3,032,972.20	12,960.94	-151,705.36	3,466,086.87
ARRENDAMIENTO	544,799.02	39,629.00	57,386.99	489,732.00	1,131,547.01
OTRAS ADMINISTRATIVAS	1,404,757.86	59,318.19	106,642.38	2,571,838.80	4,142,557.23
RAMO IV	2,326,520.46	3,217,865.31	138,575.15	1,586,623.46	7,269,584.38
SUMINISTRO	1,997,924.79	3,211,865.31	138,575.15	1,586,623.46	6,934,988.71
COMPRA-VENTA	328,595.67	6,000.00	0.00	0.00	334,595.67
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	88,602,538.55	33,088,871.76	36,092,594.88	53,821,520.96	211,605,526.15

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE			TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	VILLAHERMOSA	
RAMO I	835,242.14	278,975.72	255,450.07	1,369,667.93
INDIVIDUALES	185,503.14	74,015.00	144,418.80	403,936.94
COLECTIVAS	649,739.00	204,960.72	111,031.27	965,730.99
RAMO II	783,576.49	812,384.77	500,009.95	2,095,971.21
PENALES	64,000.00	599,787.18	24,000.00	687,787.18
NO PENALES	719,576.49	212,597.59	476,009.95	1,408,184.03
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	107,072,114.98	50,439,575.98	19,415,066.89	176,926,757.85
DE OBRA	60,183,643.35	32,258,076.26	14,914,186.88	107,355,906.49
PROVEDURÍA	38,972,328.56	14,337,261.78	4,087,419.49	57,397,009.83
FISCALES	4,038,916.83	1,735,569.01	97,737.61	5,872,223.45
ARRENDAMIENTO	2,302,538.91	562,847.28	103,809.18	2,969,195.37
OTRAS ADMINISTRATIVAS	1,574,687.33	1,545,821.65	211,913.73	3,332,422.71
RAMO IV	7,405,453.11	1,741,132.74	393,752.27	9,540,338.12
SUMINISTRO	7,372,114.28	1,509,132.74	393,752.27	9,274,999.29
COMPRA-VENTA	33,338.83	232,000.00	0.00	265,338.83
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	116,096,386.72	53,272,069.21	20,564,279.18	189,932,735.11

Estos cuadros no son comparativos con el ejercicio anterior, ya que de acuerdo a la disposición transitoria vigésima séptima de la CUSF, en su último párrafo menciona que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, no serán comparativos con los del año inmediato anterior.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio;

Es menor al del ejercicio anterior, esto a pesar de que las omisiones pagadas a los agentes fueron mayores, lo cual se debió a que se obtuvo un mayor ingreso de comisiones por los montos cedidos, y a al cobro de utilidades del contrato de reafianzamiento que fueron muy superiores a las del año anterior.

Las comisiones totales pagadas a los agentes arrojan en promedio el 33.55% de las primas emitidas, 3.98 puntos porcentuales superior a las pagadas en el ejercicio anterior.

Por otra parte, las comisiones cobradas en el contrato de reafianzamiento representaron el 43.63% de las primas cedidas, 1.66 puntos porcentuales más que las cobradas en el 2015.

Por último, el renglón de otros, que se refiere a las utilidades en el contrato de reafianzamiento cedido, presentó una ganancia en comparación a la pérdida del ejercicio 2015.

Costo de Adquisición por Ramos, Subramos y Área Geográfica

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	
RAMO I	34,626,775.91	994,865.94	-1,111,884.29	6,437,690.94	339,098.68	41,286,547.18
INDIVIDUALES	40,394.04	292,687.05	3,180.89	-441,337.98	6,551.24	-98,524.76
COLECTIVAS	34,586,381.87	702,178.89	-1,115,065.18	6,879,028.92	332,547.44	41,385,071.94
RAMO II	-342,080.04	231,276.99	57,941.27	-4,062,646.01	160,820.54	-3,954,687.25
PENALES	0.00	154,853.83	0.00	-4,195,567.62	40,601.36	-4,000,112.43
NO PENALES	-342,080.04	76,423.16	57,941.27	219,379.85	120,219.18	131,883.42
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	-86,458.24		-86,458.24
RAMO III	14,536,152.88	16,701,404.82	24,705,603.70	-33,051,592.16	7,722,157.77	30,613,727.01
DE OBRA	4,387,611.01	5,448,156.41	11,716,273.14	-28,119,030.20	2,509,631.08	-4,057,358.56
PROVEDURÍA	9,085,960.99	8,648,991.81	10,848,532.13	-3,063,861.20	4,809,881.83	30,329,505.56
FISCALES	425,741.64	1,379,301.84	1,478,155.04	2,443,795.30	8,343.38	5,735,337.20
ARRENDAMIENTO	130,378.65	189,224.83	413,937.65	-1,681,780.28	174,294.20	-773,944.95
OTRAS ADMINISTRATIVAS	506,460.59	1,035,729.93	248,705.74	-2,630,715.78	220,007.28	-619,812.24
RAMO IV	-21,583.22	-114,173.98	110,112.00	146,328.75	-613,616.76	-492,933.21
SUMINISTRO	-21,385.70	-116,948.98	-6,466.35	18,895.17	-20,110.09	-146,015.95
COMPRA-VENTA	-197.52	2,775.00	116,578.35	127,433.58	-593,506.67	-346,917.26
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	48,799,265.53	17,813,373.77	23,761,772.68	-30,530,218.48	7,608,460.23	67,452,653.73

	OFICINAS ZONA NORTE				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
RAMO I	201,602.38	50,023.67	65,049.72	70,969.71	387,645.48
INDIVIDUALES	3,956.85	16,871.28	760.00	380.00	21,968.13
COLECTIVAS	197,645.53	33,152.39	64,289.72	70,589.71	365,677.35
RAMO II	55,638.38	42,197.18	10,568.18	127,572.06	235,975.80
PENALES	2,590.00	26,620.36	0.00	61,410.42	90,620.78
NO PENALES	53,048.38	15,576.82	10,568.18	66,161.64	145,355.02
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	12,540,332.70	6,051,233.95	11,817,959.42	8,257,097.59	38,666,623.66
DE OBRA	9,655,765.14	4,710,988.28	7,098,511.76	5,516,635.75	26,981,900.93
PROVEDURÍA	2,550,210.91	1,000,778.57	3,796,006.21	1,208,930.90	8,555,926.59
FISCALES	196,677.63	22,617.06	112,629.07	1,083,544.08	1,415,467.84
ARRENDAMIENTO	96,338.96	254,114.46	387,218.84	60,014.80	797,687.06
OTRAS ADMINISTRATIVAS	41,340.06	62,735.58	423,593.54	387,972.06	915,641.24
RAMO IV	-6,788.54	-4,950.46	79,053.15	-270,560.66	-203,246.51
SUMINISTRO	-6,788.54	-6,950.46	79,053.15	-270,560.66	-205,246.51
COMPRA-VENTA	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12,790,784.92	6,138,504.34	11,972,630.47	8,185,078.70	39,086,998.43

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
RAMO I	518,339.19	99,717.15	9,623.51	334,242.85	961,922.70
INDIVIDUALES	244,316.55	53,241.16	380.00	48,061.84	345,999.55
COLECTIVAS	274,022.64	46,475.99	9,243.51	286,181.01	615,923.15
RAMO II	656,339.86	131,978.46	2,406.25	-75,452.03	715,272.54
PENALES	0.00	33,628.04	0.00	3,200.00	36,828.04
NO PENALES	656,339.86	98,350.42	2,406.25	-78,652.03	678,444.50
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	11,544,980.33	8,818,555.60	10,992,748.71	11,802,975.62	43,159,260.26
DE OBRA	8,577,646.76	6,305,248.91	9,673,619.22	8,951,192.92	33,507,707.81
PROVEDURÍA	2,545,060.80	1,828,404.11	1,269,964.37	3,103,908.10	8,747,337.38
FISCALES	-27,752.71	658,822.93	3,828.25	-84,371.91	550,526.56
ARRENDAMIENTO	89,978.19	8,048.94	9,183.23	67,096.92	174,307.28
OTRAS ADMINISTRATIVAS	360,047.29	18,030.71	36,153.64	-234,850.41	179,381.23
RAMO IV	20,699.88	-39,686.56	5,772.28	-122,666.84	-135,881.24
SUMINISTRO	26,879.34	-40,286.56	5,772.28	-122,666.84	-130,301.78
COMPRA-VENTA	-6,179.46	600.00	0.00	0.00	-5,579.46
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12,740,359.26	9,010,564.65	11,010,550.75	11,939,099.60	44,700,574.26

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE			TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	VILLAHERMOSA	
RAMO I	145,070.84	48,884.08	34,607.74	228,562.66
INDIVIDUALES	25,097.33	12,454.31	18,981.00	56,532.64
COLECTIVAS	119,973.51	36,429.77	15,626.74	172,030.02
RAMO II	79,062.13	119,662.33	71,574.75	270,299.21
PENALES	-7,121.03	84,279.88	3,300.00	80,458.85
NO PENALES	86,183.16	35,382.45	68,274.75	189,840.36
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	26,474,618.97	15,460,619.55	4,711,054.08	46,646,292.60
DE OBRA	17,211,570.37	10,399,202.61	3,503,677.68	31,114,450.66
PROVEDURÍA	8,287,995.44	4,227,280.55	1,088,221.65	13,603,497.64
FISCALES	240,704.92	201,499.78	26,609.47	468,814.17
ARRENDAMIENTO	291,982.04	111,962.56	15,692.18	419,636.78
OTRAS ADMINISTRATIVAS	442,366.20	520,674.05	76,853.10	1,039,893.35
RAMO IV	-521,970.80	61,626.86	9,873.78	-450,470.16
SUMINISTRO	-524,970.80	38,426.86	9,873.78	-476,670.16
COMPRA-VENTA	3,000.00	23,200.00	0.00	26,200.00
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	26,176,781.14	15,690,792.82	4,827,110.35	46,694,684.31

Estos cuadros no son comparativos con el ejercicio anterior, ya que de acuerdo a la disposición transitoria vigésima séptima de la CUSF, en su último párrafo menciona que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, no serán comparativos con los del año inmediato anterior.

Costo de Siniestralidad, Reclamaciones por Ramos, Subramos y Área Geográfica

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III Y IV	SATÉLITE	
RAMO I	1,033,418.23	451,215.31	0.00	1,379,407.60	19,280.86	2,883,322.00
INDIVIDUALES	0.00	223,271.21	0.00	-33,403.70	0.00	189,867.51
COLECTIVAS	1,033,418.23	227,944.10	0.00	1,412,811.30	19,280.86	2,693,454.49
RAMO II	0.00	76,000.00	0.00	919,504.36	0.00	995,504.36
PENALES	0.00	0.00	0.00	773,085.04	0.00	773,085.04
NO PENALES	0.00	76,000.00	0.00	138,819.32	0.00	214,819.32
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00
RAMO III	29,232,975.73	17,735,051.96	1,343,173.32	657,747.51	3,458,001.73	52,426,950.25
DE OBRA	27,790,413.85	5,017,964.88	0.00	17,588,757.34	2,461,567.52	52,858,703.59
PROVEDURÍA	0.00	12,640,692.73	1,343,173.32	-3,387,002.56	354,944.52	10,951,808.01
FISCALES	1,442,561.88	70,694.35	0.00	-2,470,252.67	641,489.69	-315,506.75
ARRENDAMIENTO	0.00	5,700.00	0.00	-1,171.19	0.00	4,528.81
OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	-11,072,583.41	0.00	-11,072,583.41
RAMO IV	0.00	-2,638,742.50	0.00	6,329,419.34	0.00	3,690,676.84
SUMINISTRO	0.00	-2,638,742.50	0.00	6,634,438.91	0.00	3,995,696.41
COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	-305,019.57	0.00	-305,019.57
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	30,266,393.96	15,623,524.77	1,343,173.32	9,286,078.81	3,477,282.59	59,996,453.45

	OFICINAS ZONA NORTE				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
RAMO I	0.00	0.00	0.00	96,859.30	96,859.30
INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COLECTIVAS	0.00	0.00	0.00	96,859.30	96,859.30
RAMO II	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	7,431,999.97	83,505.56	32,650,443.89	0.00	40,165,949.42
DE OBRA	7,431,999.97	83,505.56	32,650,443.89	0.00	40,165,949.42
PROVEDURÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO IV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,431,999.97	83,505.56	32,650,443.89	96,859.30	40,262,808.72

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
RAMO I	16,851.15	0.00	20,971.89	69,277.79	107,100.83
INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COLECTIVAS	16,851.15	0.00	20,971.89	69,277.79	107,100.83
RAMO II	0.00	-3,800.00	0.00	0.00	-3,800.00
PENALES	0.00	-3,800.00	0.00	0.00	-3,800.00
NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	21,810,779.79	465,784.42	907,200.42	-30,400.00	23,153,364.63
DE OBRA	21,712,796.23	465,784.42	907,200.42	0.00	23,085,781.07
PROVEDURÍA	97,983.56	0.00	0.00	-30,400.00	67,583.56
FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO IV	0.00	0.00	0.00	-1,220,000.00	-1,220,000.00
SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	-1,220,000.00	-1,220,000.00
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	21,827,630.94	461,984.42	928,172.31	-1,181,122.21	22,036,665.46

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE			TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	VILLAHERMOSA	
RAMO I	22,276.45	0.00	0.00	22,276.45
INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00
COLECTIVAS	22,276.45	0.00	0.00	22,276.45
RAMO II	57,528.91	0.00	0.00	57,528.91
PENALES	57,528.91	0.00	0.00	57,528.91
NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00
AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO III	1,004,006.91	0.00	0.00	1,004,006.91
DE OBRA	837,445.31	0.00	0.00	837,445.31
PROVEDURÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS ADMINISTRATIVAS	166,561.60	0.00	0.00	166,561.60
RAMO IV	-96,694.58	0.00	0.00	-96,694.58
SUMINISTRO	-96,694.58	0.00	0.00	-96,694.58
COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	987,117.69	0.00	0.00	987,117.69

Estos cuadros no son comparativos con el ejercicio anterior, ya que de acuerdo a la disposición transitoria vigésima séptima de la CUSF, en su último párrafo menciona que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, no serán comparativos con los del año inmediato anterior.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

La Afianzadora en el ejercicio de 2016, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$46'853,885.00, en el año 2016, representando el 3.79%, de la prima emitida por la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de Afianzadora Sofimex, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en su diseño.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo

La afianzadora no realizó operación de las señaladas ya que no pertenece a un Grupo Empresarial.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones

Los criterios de valuación empleados son a valor de mercado, en caso de no contar con precios de mercado, los instrumentos de inversión serán valuados a través de modelos documentados y reconocidos por el mercado.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas

No formamos parte de un Grupo Empresarial.

En acta de Asamblea General de Accionistas Celebrada el 26 de abril de 2016, se dejó a disposición del consejo de administración determinar el pago de dividendos, por lo que en la sesión de Consejo celebrada el 27 de julio del 2016, se autorizó el reparto de dividendos, el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

La estimación de riesgo crediticio en los préstamos al personal en el año 2016 fue por 73 mil pesos.

-La estimación por el deterioro en los bienes adjudicados en el año 201 fue de 10,789 mil pesos.

-La estimación por las otras operaciones de reaseguro y reafinamiento en el año 2016 fue de 264 mil.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas

En el año 2016 la afianzadora no realizó este tipo de inversiones

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

No pertenecemos a Grupo Empresarial alguno

d) De los ingresos y gastos de la operación

Los gastos de operación netos mostraron una disminución con respecto al año anterior de 26.51%, lo cual se debió principalmente a que los reafianzadores pagaron las proporciones que les correspondían de los honorarios cubiertos por Sofimex en el ejercicio anterior del asunto de GEO se registró en la cuenta de ingresos varios. Adicionalmente, el cobro de derechos y productos por venta de pólizas también fue superior al del año pasado.

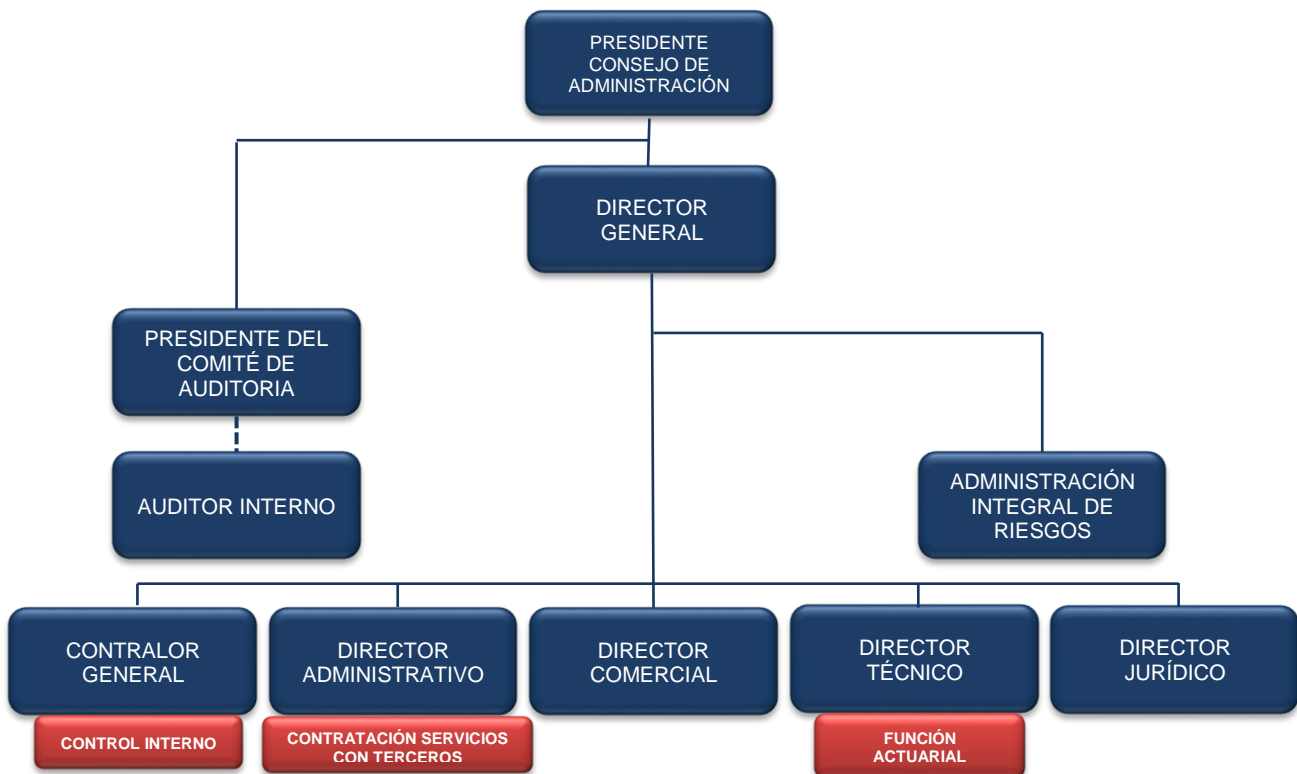
APARTADO III. Gobierno Corporativo.

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) Descripción del sistema de gobierno corporativo

El sistema de gobierno corporativo de la institución está integrado por el consejo de administración; por los funcionarios; por las funciones de administración integral de riesgos, auditoría interna, función actuarial, control interno y la contratación de servicios con terceros; así como, por los comités de auditoría, inversiones, reafianzamiento, suscripción, comunicación y control, administración integral de riesgos y técnico de pensiones. El sistema cumple con las disposiciones normativas aplicables y es acorde con el perfil de riesgo de la institución.

A continuación se presentan dos imágenes en las cuales se muestra de manera gráfica el sistema de gobierno corporativo de Afianzadora Sofimex:





2) Cambio en el sistema de gobierno corporativo

En la Asamblea General Anual Ordinaria de la Sociedad que se celebró el 20 de abril del 2016 se dio de baja al Sr. Max Michel Suberville como consejero propietario, en sustitución de este, se nombró al Sr. Maximino José Michel González como consejero propietario y a la Act. María Elisa Medina Salamanca como consejera suplente.

3) Estructura del consejo de administración, y su participación en los comités existentes

Estructura del Consejo de Administración:

Presidente	Jorge Rodríguez Elorduy
Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Jorge Rodríguez Elorduy	Gerardo Rodríguez Elorduy
Armando Rodríguez Elorduy	Germán Medina Navarro
Juan Landerreche Gómez Morín	Luis Romero de Terreros y de Garay
Maximino José Michel González	María Elisa Medina Salamanca
Antonio del Valle Perochena	Francisco Javier del Valle Perochena
Fernando del Valle Yáñez	José Emilio Sánchez Díaz
Consejeros Independientes	Consejeros Suplentes
José María Ostos de la Garza	José Miguel Ostos Zepeda
Gabriel Magaña Nuñez	Juan Arturo Altamirano Dueñas
Comisario Propietario	Comisario Suplente
Alfonso Tomas Lebrija Guiot	Jerónimo Lebrija Villarreal
Secretario	Ignacio Gómez Morin Martínez del Río

Nombre del Comité	Integrantes	Cargo
Comité de Suscripción	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
	Omar X. Gutiérrez Robles	Miembro Propietario
	Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario
	Germán Medina Navarro	Miembro Propietario
	Víctor Hugo Flores Arrieta	Miembro Propietario
	Alejandro Rodríguez Elorduy	Miembro Suplente
	Carlos Humberto Camino Vilchis	Miembro Propietario
	José Manuel Campero Velez	Miembro Suplente
	Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Suplente (Consejero Independiente)
	Alma Krishna Ortega Loesa	Secretario
Comité de Inversiones	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
	Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario
	Cristhel Reyes González	Secretario
	Gabriel Sánchez Gómez	Miembro Propietario
	Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario (Consejero Independiente)
	Monica Rebollar Arce	Con voz pero sin voto
	Gabriel Magaña Nuñez	Con voz pero sin voto (Consejero Independiente)
Comité de Reaseguro o Reafianzamiento	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
	Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario
	Germán Medina Navarro	Miembro Suplente
	Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario (Consejero Independiente)
	Omar X. Gutiérrez Robles	Miembro Suplente
	Alejandra Arenas Valenzuela	Secretario
	Lilia C. Castillo Tellez	Miembro Propietario
Comité de Auditoría	Gabriel Magaña Nuñez	Presidente (Consejero Independiente)
	José María Ostos de la Garza	Miembro Propietario (Consejero Independiente)
	Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario (Consejero Independiente)
Comité de Comunicación y Control	José Emilio Sánchez Díaz	Presidente
	Germán Medina Navarro	Secretario
	Lilia C. Castillo Tellez	Miembro Propietario
	Ma. De la Luz Moreno Mejía	Miembro Suplente
	Guadalupe Patricia Gomez Rendón	Miembro Suplente
	Héctor Manuel Pérez Castañeda	Con voz pero sin voto
Comité de Administración Integral de Riesgos	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
	Monica Rebollar Arce	Secretario
	Germán Medina Navarro	Miembro Propietario
	Gabriel Sánchez Gómez	Miembro Propietario
	José Emilio Sánchez Díaz	Miembro Propietario
	José Manuel Campero Velez	Miembro Propietario
	Alma Krishna Ortega Loesa	Miembro Propietario
Comité Técnico de Fideicomiso	Fernando Manuel del Valle Yañez	Presidente
	Cristhel Reyes González	Miembro Propietario
	Felipe Islas Luna	Secretario

4) Estructura Corporativa del Grupo Empresarial,

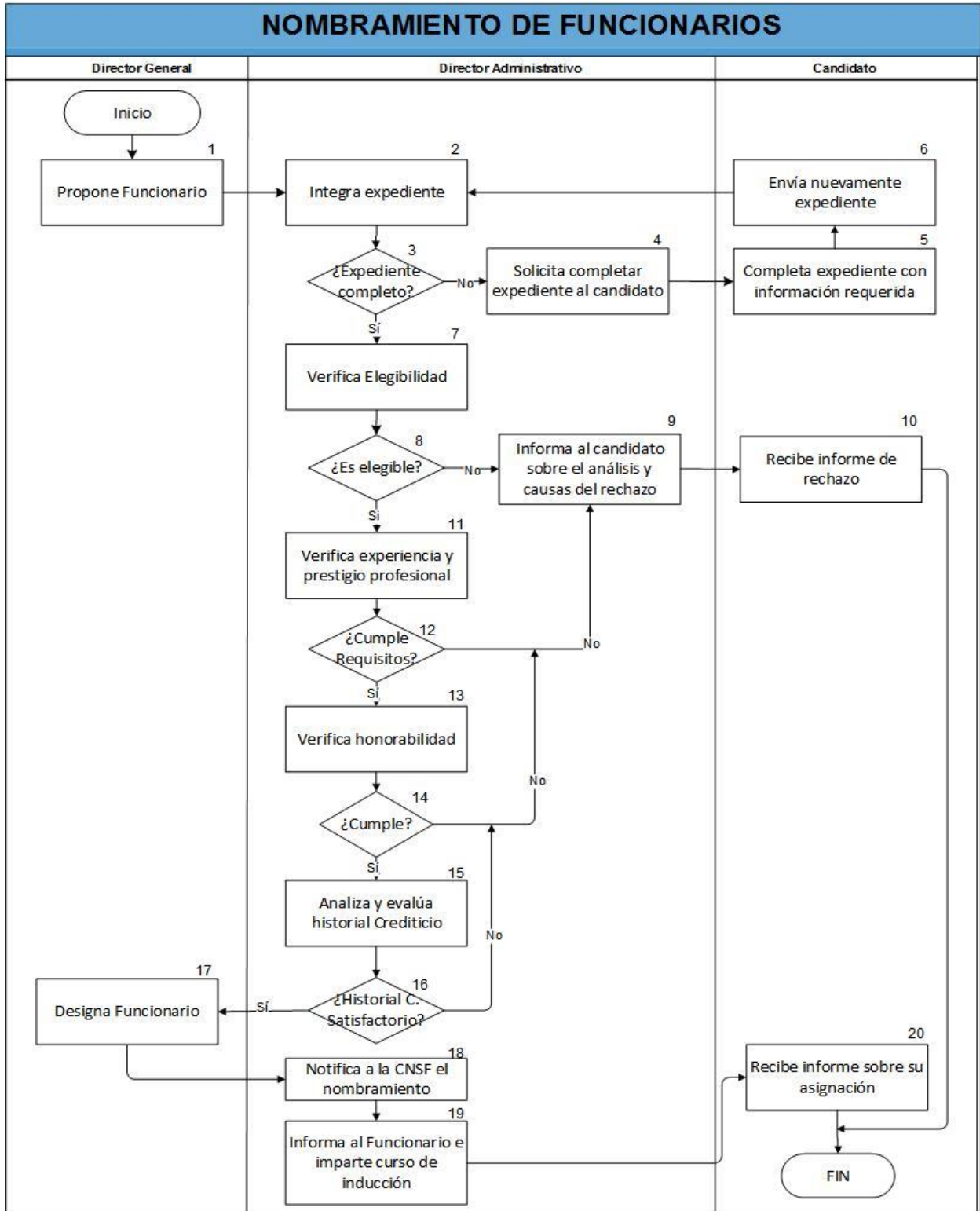
No pertenecemos a Grupo Empresarial alguno

5) Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

No existe política al respecto

b) De los requisitos de idoneidad.

El presente procedimiento establece las normas de Afianzadora SOFIMEX para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes y de quienes desempeñan otras funciones trascendentes de la Empresa:



c) Del sistema de administración integral de riesgos.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos contempla para su funcionamiento un marco normativo y conceptual establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, el cual permite una visión general de la Administración Integral de Riesgos de la Institución.

El Sistema comprende los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Institución, los procesos, modelos y metodologías para medir, vigilar, administrar, controlar, mitigar e informar dichos riesgos, con objeto de que se realicen las actividades con niveles de riesgo acorde a la capacidad operativa y suficiencia de fondos dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Los objetivos y políticas que se persiguen en la administración de los riesgos de suscripción, mercado, crédito, concentración y operativo previstos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, son los siguientes:

- Fortalecer el Gobierno Corporativo realizando una gestión de riesgos eficiente que evite pérdidas materiales que afecten la rentabilidad, el capital o que lleguen incluso a comprometer la continuidad de la empresa.
- Contribuir al logro de las metas y objetivos de negocio al mantener dentro de los límites y niveles de tolerancia su exposición a riesgos, evitando pérdidas que reduzcan sus ingresos o que lleguen a afectar al capital.
- Promover la cultura de Administración de Integral de Riesgos, consistente con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, que permitan al personal tener una visión clara de los riesgos asumidos y las herramientas para administrarlos y controlarlos adecuadamente.
- Administrar con un alto grado de seguridad los recursos de terceros.
- Incrementar la seguridad en las operaciones.
- Optimizar el Requerimiento de Capital de Solvencia, al estar determinado por la exposición a riesgos.

- Cumplir con la normatividad sobre Administración de Riesgos establecida en la Ley y en la regulación secundaria correspondiente.

1) Estructura y organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

La Institución cuenta con un Área de Administración Integral de Riesgos, la cual forma parte de la estructura organizacional, dependiendo directamente de la Dirección General con el objetivo de garantizar su independencia de las áreas operativas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos que tiene por objeto brindar apoyo a éste órgano en el diseño, revisión, aprobación, operación, vigilancia y evaluación de las estrategias, políticas, procedimientos, modelos y metodologías que integran el Sistema.

2) Estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

La estrategia radica en la oportuna identificación de las amenazas y oportunidades, con la finalidad de instrumentar eficientes acciones correctivas.

La Administración Integral de Riesgos es uno de los componentes más importantes para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Institución, para lo cual se trabaja en una cultura de prevención y auto control para dar cumplimiento a la normatividad, con el ánimo de identificar los riesgos asociados a la actividad diaria y evitar que estos afecten el normal funcionamiento de la empresa.

La Institución ha establecido niveles preventivos y límites de exposición a riesgos a los que se encuentra expuesta, estos límites son aprobados y revisados al menos una vez al año por el Consejo de Administración y monitoreados de forma mensual y trimestralmente por los Comités Consultivos de Inversión y Riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

El control de este riesgo tiene como objetivo mantener en todo momento disponibilidad de recursos monetarios necesarios para cumplir con las obligaciones de la Institución y evitar costos excesivos para obtener la liquidez que se requiera.

La administración de este riesgo evita las pérdidas generadas por la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos.

La Institución ha establecido la estrategia de gestión de activos y pasivos basada en la determinación de los plazos y montos, así como de los objetivos de inversión.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

Los requerimientos de información a los que se dan atención son los siguientes:

Destinatario	Informe	Periodicidad
<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Inversiones 	Informe de Exposición a Riesgos Financieros	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Director General 	Informe de Crédito y Reservas Preventivas	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Administración • Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos • Director General • Áreas Involucradas 	Informe sobre Exposición al Riesgo asumida por la Institución	Trimestral
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Administración • Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos • Director General 	Informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales	Anual

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

La implementación del proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales ha llevado a la creación de políticas y lineamientos escritos que definen el marco de funcionamiento de esta actividad, para lo cual, la gestión de riesgos que se ha establecido es acorde al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de la institución en las que participan todos los integrantes de la empresa, delimitando las funciones, actividades y responsabilidades.

Los procesos que se verifican durante la autoevaluación son:

- El nivel de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de riesgos definidos en el marco regulatorio interno.
- Analizar las necesidades globales de solvencia atendiendo el perfil de riesgo, los límites de tolerancia, la estrategia comercial y los posibles impactos futuros.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reafianzamiento, garantías, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado.
- El grado que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.

Como resultado de lo anterior, en su caso, se establecen propuestas de medidas para atender las deficiencias en materia de riesgos.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

El Consejo de Administración revisa, cuando menos anualmente, el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos, considerando los resultados de la ARSI.

Este órgano define y aprueba las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración de riesgos, las cuales se reflejan en un informe.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

La Institución adopta el modelo dinámico para el análisis de la solvencia, cuya aplicación permite una planeación estratégica con base en las decisiones tomadas por la Administración.

El modelo que se emplea en la Institución es la Prueba de Solvencia Dinámica, ésta forma parte de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales, la cual se efectúa al menos anualmente. Para su realización se considera lo siguiente:

- La posición financiera actual y reciente.
- La evaluación dinámica de la suficiencia de los fondos propios admisibles.

- La condición financiera satisfactoria de la Institución.
- El periodo de proyección.
- Los escenarios.
- El escenario base.
- Los escenarios adversos factibles.
- Los escenarios integrados.
- Los escenarios estatutarios
- Los efectos de interdependencia.
- El alcance de la prueba de solvencia dinámica y del informe del actuario.
- La Prueba de Solvencia Dinámica Extraordinaria.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

El proceso de elaboración de la ARSI para el control de los riesgos de la Institución, su resultado y el proceso de aprobación, se encuentran documentados en el Manual de Riesgos y se complementa con la elaboración de un informe en el que se muestra el estado de los riesgos, mediante el conocimiento de la situación actual de la empresa y la estimada para los próximos ejercicios.

Dicho proceso implica incorporar información desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo con una frecuencia mínima anual, los puntos a considerar son los siguientes:

- Marco regulatorio de gestión de riesgo: límites, objetivos, políticas y procedimientos.
- Proceso ARSI: perfil de riesgo; análisis de escenarios; apetito, tolerancia y límites de riesgo; gestión y planificación de capital.
- Informe ARSI: resultados y propuestas de medida para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgo detectadas.
- Proceso de aprobación por parte del Consejo de Administración.

e) Del sistema de contraloría interna.

La Institución mantiene un sistema eficaz y permanente de contraloría interna, el cual consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propician el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Afianzadora, en la realización de sus operaciones.

El Sistema, tiene como finalidad, garantizar una gestión sana y prudente de las actividades de la Empresa en materia de control interno.

El Sistema de Contraloría Interna involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción y está diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables.

Estas tres categorías se interrelacionan entre sí, conformando un proceso integrado con el negocio, que ayuda a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.

Su objetivo es establecer políticas y procedimientos para el seguimiento al desempeño de los controles operativos que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a Afianzadora SOFIMEX.

f) De la función de auditoría interna.

Consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a Afianzadora SOFIMEX, en la realización de sus operaciones

La iniciativa de establecer políticas y procedimiento. Tiene como finalidad garantizar una gestión sana y prudente de las actividades en materia de control interno.

El Sistema de Contraloría Interna involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción y está diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables.

Estas tres categorías se interrelacionan entre sí, conformando un proceso integrado con el negocio, que ayudará a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento. Para lo cual se establecerán políticas y procedimientos para el seguimiento de los controles operativos que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa. Mismos que son de cumplimiento obligatorio para todo

aquel que dentro de sus funciones se encuentre la Contraloría Interna, así como de los funcionarios, empleados y demás personas que ocupen un empleo, cargo o comisión y que realicen alguna actividad de riesgo para la Afianzadora.

De la función de auditoría interna. Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan;

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo, la Institución cuenta con un sistema efectivo y permanente de Auditoría Interna que se encarga de la revisión del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable en la realización de sus actividades.

La función de Auditoría Interna actúa como una actividad objetiva concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución y constituye una actividad independiente de aseguramiento y consulta; así como efectuar las actividades que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, en concordancia con las normas de auditoría aplicables, fundándose bajo criterios de eficiencia y eficacia, según corresponda.

Para el cumplimiento de sus funciones, su actividad se fundamenta en la normatividad tanto interna como externa aplicable, las Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento, el Código de Ética Profesional y el Código de Ética y Conducta laboral.

g) De la función actuarial.

La función actuarial en Afianzadora Sofimex se realiza conforme a lo establecido en el capítulo 3.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). El responsable de la Función actuarial fue designado por el Consejo de administración de la Institución, para ello se verificó que esa persona cuenta con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.

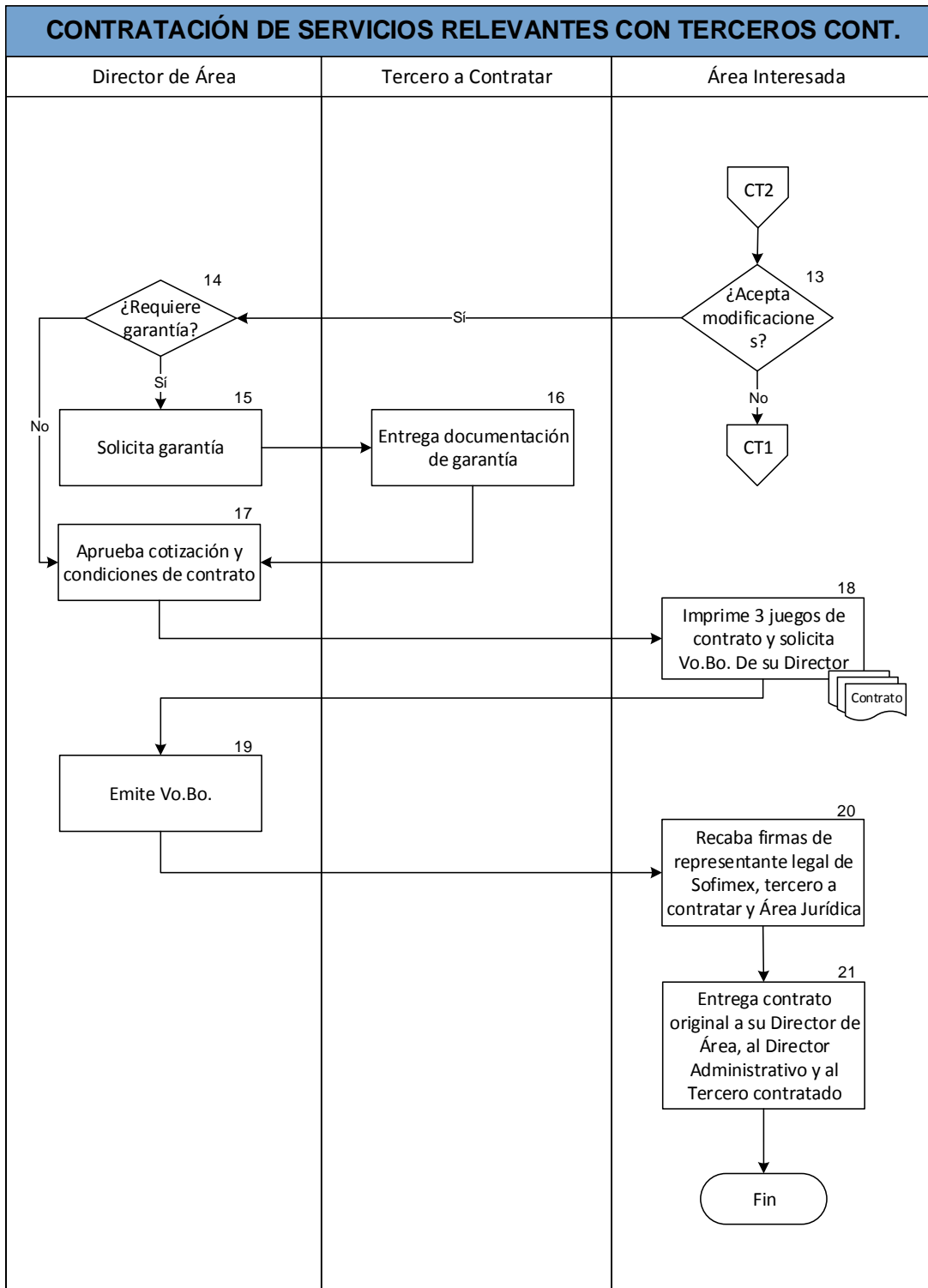
Las responsabilidades de la función actuarial son las siguientes:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de las notas técnicas de fianzas para que se ajusten a lo estipulado en la normatividad vigente.

- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas de la Institución, de conformidad con lo previsto en la LISF y en la CUSF así como evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción y obtención de garantías de las Institución.
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.
- Apoyar las labores técnicas relativas a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la ARSI y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

h) De la contratación de servicios con terceros.

El presente procedimiento establece las normas de Afianzadora SOFIMEX para describir los flujos de información para la contratación de servicios relevantes con terceros.



i) Otra información.

No existe otra información que reportar

APARTADO IV. Perfil de Riesgos.

Las Instituciones proporcionarán una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10, y que incluya por lo menos la siguiente información:

a) De la exposición al riesgo.**1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución.****Riesgo de Suscripción**

Las causas que dan origen al Riesgo de Suscripción son: falta de recursos líquidos para financiar el pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, deterioro de la calidad de las garantías de recuperación, insuficiencia de garantías de recuperación o la suscripción en exceso a los límites de retención y, las reclamaciones pagadas considerando los riesgos de primas y de reservas.

El Riesgo de Suscripción es medido a través de la siniestralidad esperada o media y el valor en riesgo o siniestralidad máxima probable (VaR).

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se refiere a la pérdida de valor que pueden sufrir los instrumentos de inversión como resultado de variaciones en los factores de riesgo, entre ellos las tasas de interés, tipos de cambio o precios de acciones.

En la Institución, la medición se realiza mediante la estimación del valor en riesgo que se calcula mediante la metodología paramétrica, bajo el horizonte de un año y con un nivel de confianza del 99.5% empleado en el cálculo del requerimiento de capital de solvencia por riesgo financiero.

Riesgo de Descalce

El Riesgo de Descalce se refiere a la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En Sofimex la medición de la exposición a esta clase de riesgo, se realiza mediante el cálculo de la duración, la sensibilidad a variaciones en los factores de riesgo, así como la estimación del valor en riesgo de mercado de los fondos propios, es decir, la diferencia entre activos y pasivos expuestos a riesgo de mercado.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Para medir la exposición al riesgo de liquidez, en Sofimex se estima la pérdida máxima por la venta anticipada o forzosa de los instrumentos bursátiles con el cuantil 99.5% de la distribución de spreads bid / ask de cada instrumento.

Asimismo, se proyectan las brechas de liquidez o diferencias entre los flujos estimados de activos financieros y pasivos técnicos.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la incertidumbre asociada a la pérdida potencial causada por la incapacidad de la contraparte de cumplir con sus obligaciones.

En la Institución se calcula la exposición a pérdidas por riesgo de crédito de instrumentos de deuda (riesgo emisor) y de contrapartes (en reportos y cuentas de cheques) mediante la estimación de la pérdida esperada con un horizonte de un año. Se emplean las probabilidades de incumplimiento estimadas por las instituciones calificadoras autorizadas.

Asimismo, se estima el riesgo de crédito de los préstamos que la Institución otorga a sus empleados mediante la estimación de la probabilidad de incumplimiento, a través de la cual se obtiene la pérdida esperada de cada préstamo, lo anterior basado en el modelo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Riesgo de Concentración

Esta clase de riesgo refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos.

En Sofimex se mide y da seguimiento a la concentración en los instrumentos de inversión por calificación, tipo, instrumento individual, moneda y emisor. Asimismo, se acatan los límites aplicables a la Base de Inversión, que buscan, entre otros objetivos, evitar concentraciones indeseables que puedan magnificar las pérdidas en el valor de las inversiones.

Para el seguimiento a la concentración de los pasivos técnicos, la Institución ha establecido controles automatizados que impiden se excedan los límite de acumulación de responsabilidad por fiado.

Riesgo Operativo

El Riesgo Operativo consiste en la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de la información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución.

Las medidas utilizadas en la evaluación del riesgo operativo en la Institución son:

- Análisis de las fuentes del riesgo operativo.
- Evaluación del impacto de los eventos.
- Evaluación de la frecuencia de ocurrencia de los eventos.
- Jerarquización de los riesgos.
- Identificación del área de mejora de los procesos operativos.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS.

En Sofimex se estima de forma desagregada la exposición a las siguientes clases de riesgos, que son los previstos en el cálculo del RCS:

- Suscripción.
- Mercado.
- Crédito.
- Concentración.
- Operativo

La descripción y medición de cada uno de estos riesgos ha sido definida en el inciso 1 anterior.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

Riesgo de Suscripción

Para el proceso de suscripción de fianzas, en la Institución se han establecido lineamientos que se observan en la emisión de fianzas y la obtención de garantías de recuperación, así como para delimitar las distintas funciones y responsabilidades del personal involucrado en dicha actividad, propiciando la creación de mecanismos de control en el otorgamiento de las fianzas.

Adicionalmente se cuenta con un Comité de Suscripción, en el que participan funcionarios que cuentan con facultades para establecer los niveles de autorización o de otorgamiento tanto por monto como por tipo de fianza.

La Institución ha establecido lineamientos para la adecuada dispersión de las responsabilidades asumidas y la optimización de su capacidad de retención, mediante la figura del reafianzamiento.

Riesgo de Mercado

Con respecto a la exposición al Riesgo de Mercado, durante 2016 se observó una tendencia ligeramente creciente en el VaR, que se explica por la elevada volatilidad de los factores de riesgo, particularmente las tasas de interés y el tipo de cambio peso/dólar observada en México en 2016. A pesar de esto, la exposición a riesgo de mercado de Sofimex, expresada como la razón VaR/Monto total de la cartera, siempre se ubicó dentro del límite aprobado por su consejo de administración.

Riesgo de Descalce

En el caso del Riesgo de Descalce, el valor en riesgo de la diferencia entre activos (inversión afectos a reservas técnicas y Capital), menos pasivos (flujos de pasivos técnicos estimados), siempre fue menor al límite establecido.

Riesgo de Liquidez

En lo que corresponde al Riesgo de Liquidez, éste es medido como la pérdida que sufrirían, en caso de venta anticipada o forzosa, los instrumentos bursátiles que integran la cartera.

Riesgo de Crédito

Para el Riesgo de Crédito, la estimación de la pérdida esperada por incumplimiento de contrapartes con los que opera la Institución, con respecto al monto de la cartera de deuda no excedió el límite aprobado.

Riesgo de Concentración

Con respecto a la concentración, durante el ejercicio 2016 la cartera de inversiones estuvo fundamentalmente compuesta por instrumentos de deuda y minoritariamente por divisas, acciones bursátiles y sociedades de inversión.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

El Riesgo Operativo se administra a través de un área diseñada para ejercer una adecuada gestión a nivel institucional, atendiendo la estrategia basada en:

- I. La identificación de los riesgos inherentes a través de las actividades y procesos, así como el establecimiento de una base de incidentes.
- II. Evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución.
- III. La instrumentación de acciones de mitigación.
- IV. Control de los riesgos operativos más relevantes.
- V. Generación de informes periódicos sobre la exposición al riesgo.

5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

No es aplicable a la Institución, debido a que no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo.

La concentración de riesgo más importante al que puede estar expuesta la Institución, corresponde a la concentración en la suscripción, lo anterior debido a que está relacionado con la actividad preponderante de la Institución.

Un segundo tipo de concentración del riesgo es, en los activos financieros o instrumentos de inversión. En este aspecto, la cartera de inversiones de la Institución estuvo fundamentalmente concentrada en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal. Sin embargo, se considera que esta concentración no representa un riesgo elevado porque se trata de valores con la más alta calificación crediticia.

El monitoreo de la concentración del riesgo de suscripción, se realiza a través del análisis de las diferentes fuentes que originan los posibles riesgos, entre las que se encuentran: la responsabilidad suscrita por tipo de ramo, los principales fiados, los sectores de actividad de los principales clientes, la producción por oficina de servicio y los reafianzadores con los que trabaja la Institución.

c) De la mitigación del riesgo.

Las prácticas de mitigación que la Institución ha adoptado para minimizar los riesgos son:

- Establecimiento de objetivos, políticas y procedimientos para la realización de las actividades de la Institución.
- Evaluación de los controles con la finalidad de eficientar los procesos.
- Establecimiento de planes de mitigación para riesgos prioritarios, cuyas acciones a seguir son:
 - Terminar: atender de manera inmediata los riesgos relevantes.
 - Tolerar: se acepta el riesgo cuando la probabilidad o el impacto es tan bajo, que el costo de gestión sería mayor que el que genere el riesgo.
 - Transferir: trasladar el riesgo que se genera a un tercero.
 - Tratar: consiste en la aplicación de las acciones preventivas para reducir la frecuencia y/o el impacto de los riesgos.
- El monitoreo periódico de los riesgos, para evitar que éstos excedan los límites autorizados.
- Establecimiento de los mecanismos para evaluar, dar seguimiento y controlar que los riesgos asumidos se ajusten a la capacidad financiera de retención de la Institución.

- Definir los objetivos y procedimientos específicos para la dispersión de riesgos entre Entidades Reaseguradoras, así como los criterios para la utilización de Intermediarios de Reaseguro.

d) De la sensibilidad al riesgo.

La sensibilidad se mide a través de la Prueba de Solvencia Dinámica, con la finalidad de determinar si un riesgo es relevante y posible, para ello se realiza un análisis de sensibilidad por riesgo, analizando su impacto sobre la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles, el actuario responsable determina hasta qué punto las variaciones de cada uno de los riesgos considerados en el escenario base, afecta en la condición financiera de la Institución.

e) Los conceptos del capital social,

El 11 octubre de 2016 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para incrementar el capital contable de la Empresa de 80,000 a 115,000. A la fecha de elaboración de este informe, este aumento está pendiente de ser autorizado por la CNSF.

En acta de Asamblea General de Accionistas Celebrada el 26 de abril de 2016, se dejó a disposición del consejo de administración determinar el pago de dividendos, por lo que en la sesión de Consejo celebrada el 27 de julio del 2016, se autorizó el reparto de dividendos provenientes de CUFIN por \$55'000,000 el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

f) Otra información.

No existe otra información que reportar

APARTADO V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos:

1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación,;

INVERSIONES EN VALORES Todos los instrumentos de inversión serán valuados a mercado.

En caso de no contar con precios de mercado, los instrumentos de inversión serán valuados a través de modelos documentados y reconocidos por el mercado.

INMUEBLES Son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base a avalúos practicados por instituciones de crédito cada año.

DEUDORES POR PRIMAS, REASEGURADORES Y REAFIANZADORES Estas se valúan a su valor nominal y la moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de cada mes.

INVERSIONES PERMANENTES Se valúan bajo el método de participación en el Capital Contable

INTANGIBLES DE LARGA DURACIÓN Está valuado a su costo original y este se somete anualmente a pruebas de deterioro.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros;

N/A

3) Descripción de instrumentos financieros

Inversiones en valores.- Incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda con fines de negociación y títulos de deuda disponibles para su venta; títulos de capital con fines de negociación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por La Comisión, para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

Títulos de deuda disponibles para su venta y títulos de capital disponibles para su venta.

- Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.
- Al momento de la compra se registra a su costo de adquisición.
- Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, así como las acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los ajustes de las valuaciones de los instrumentos de deuda y de las acciones se registran en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Por disposición de La Comisión los resultados por valuación tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión, y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen.

Títulos de deuda con fines de negociación y títulos de capital con fines de negociación.

- Son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
- El rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) de los títulos de deuda, se registran en el estado de resultados conforme se devenguen, utilizando el método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.
- Las acciones cotizadas, disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un

especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2016 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones de la Afianzadora.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que pudieran haber ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Reporto.- Los reportos se registran y se clasifican como sigue:

- En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- Se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

4) Métodos de valuación aplicados a nivel individual de la institución como parte de un Grupo Empresarial

No pertenecemos a Grupo Empresarial alguno

b) De las reservas técnicas.

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, sub ramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza:

Esta información puede consultarse en la tabla F8 que forma parte de este documento. Cabe mencionar que en el caso de las instituciones de fianzas, las reservas técnicas no incluyen margen de riesgo.

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

El saldo de las reservas técnicas puede consultarse en la tabla F8 que forma parte de este documento. La metodología para su cálculo es la que establecen los capítulos 5.15 y 5.16 de la CUSF.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

El RSCF correspondiente al ejercicio 2016 es el primero que se realiza, por lo tanto no es comparable con ningún otro periodo.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

Afianzadora Sofimex hace operaciones de reafianzamiento únicamente con compañías registradas ante la CNSF, por lo que el impacto en los importes recuperables de reaseguro de la reserva de fianzas en vigor únicamente se deriva de la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores. Se puede consultar este detalle en la tabla I7 que forma parte de este documento.

C) De Otros Pasivos

Comisiones por devengar (Agentes).- La Afianzadora registra las comisiones por devengar, las cuales se determinan sobre las fianzas emitidas. Al 31 de diciembre de 2016, se tiene un pasivo por este concepto en la cantidad de \$97'293,386, en la cuenta agentes.

Reserva para obligaciones laborales.- La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

REASEGURADORES Y REAFIANZADORES.- El saldo acreedor con Instituciones de Reaseguros e Instituciones de Fianzas, principal rubro de esta cuenta del pasivo. Esta cuenta mantiene movimientos revolventes a lo largo del año por lo que este el saldo representa únicamente las operaciones de reafianzamiento pendientes de liquidación al último trimestre del año, tal como lo establece el contrato respectivo.

APARTADO VI. Gestión de capital.

a) De los Fondos Propios Admisibles.

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel

Los Fondos Propios Admisibles son por 1,720.51 millones de pesos y están conformados de la siguiente manera:

Con la calidad de Nivel 1 por 1,545.82

Con la calidad de Nivel 2 por 174.69

Con la calidad de Nivel 3 no tenemos en esta clasificación

2) Información sobre políticas la Institución Fondos Propios Admisibles

Objetivo:

-Mantener activos e inversiones suficientes para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia

Política:

Las inversiones deberán realizarse exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva.

El procedimiento empleado en la gestión de los Fondos Propios Admisibles está basado en el Régimen de Inversión con base en lo establecido en las disposiciones 8.2.3 y 8.2.4 de la CUSF

Las políticas específicas para las inversiones que cubran la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia son:

- I. Se deberán mantener en todo momento inversiones de corto plazo para hacer frente a las necesidades de liquidez derivadas del pago de obligaciones. El porcentaje mínimo es el siguiente:

- a. Para el caso de la reserva de fianzas en vigor, el 50%.
 - b. Para el caso de la reserva de contingencia de fianzas, el 100%.
- II. Se consideran inversiones de corto plazo los activos o inversiones con las siguientes características:
- a. Aquellos con plazo igual o menor a un año.
 - b. Aquellas inversiones realizadas en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal en los que los formadores de mercado tengan una participación significativa y que se encuentren valuados a mercado, o bien, los valores emitidos y respaldados por el Gobierno Federal colocados en el extranjero (conocidos como UMS), siempre y cuando estos se encuentren valuados a mercado.
 - c. Las inversiones realizadas en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de sociedades de inversión de instrumentos de deuda.
 - d. La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo, y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.
- III. Las inversiones deben sujetarse a los siguientes límites:
- a. En un único activo, emisión o emisor, con excepción de los instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, podrán invertir conforme a lo siguiente:
 - i. En instituciones de banca de desarrollo, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, empresas productivas del Estado e instituciones de crédito, hasta el equivalente al 10% de la Base Neta de Inversión.
 - ii. En activos, emisiones o emisores distintos a los señalados en el numeral i. anterior, hasta el equivalente al 5% de la Base Neta de Inversión.
 - b. En activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, vinculados a cualquiera de los ramos de actividad económica señalados a continuación, podrán invertir conforme a lo siguiente:
 - i. Sector Financiero, hasta el equivalente al 25% de la Base Neta de Inversión

- ii. En los ramos de actividad económica señalados a continuación, hasta el equivalente al 10% de la Base Neta de Inversión
 - 1. Materiales.
 - 2. Industrial.
 - 3. Servicios y bienes de consumo no básico.
 - 4. Productos de consumo frecuente.
 - 5. Salud.
 - 6. Entidades paraestatales.
 - 7. Estados y municipios.
 - 8. Tecnología de la información.
 - 9. Servicios de telecomunicaciones
 - 10. Servicios públicos
 - c. En activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por integrantes de un Consorcio, Grupo Empresarial, Grupo de Personas o por personas relacionadas entre sí, o activos que constituyan riesgos comunes para la Institución, podrán invertir hasta el equivalente al 10% de la Base Neta de Inversión.
 - d. En activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales, con excepción de instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal; o en activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales que formen parte de un Consorcio, Grupo Empresarial o Grupo de Personas, con las que la Institución mantengan Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales, incluyendo las que impliquen la adquisición o el derecho al uso, goce o disfrute de bienes o servicios de cualquier tipo, bajo cualquier título jurídico, incluso a través de operaciones fiduciarias, podrán invertir hasta el equivalente al 5% de la Base Neta de Inversión.
- IV. Para mitigar los riesgos financieros, adicionalmente se deberán observar los límites siguientes:

- a. En instrumentos de inversión a que se refieren las fracciones VI, IX, XV de la Sección 9.1 y las fracciones III, IV, VI, VII y VIII de la Sección 9.2, hasta el 40% de la Base Neta de Inversión.
- b. En operaciones de reporto y préstamo de valores a que se refieren las fracciones XVII y XVIII de la Sección 9.1, y la fracción IX de la Sección 9.2, hasta el 30% de la Base Neta de Inversión.
- c. En instrumentos de inversión a que se refieren las fracciones X, XI, XII y XIII de la Sección 9.1, hasta el 2% de la Base Neta de Inversión.
- d. En instrumentos de inversión a que se refieren las fracciones III, IV, V, y VII de la Sección 9.1 y la fracción VIII de la Sección 9.2, hasta el 10% de la Base Neta de Inversión.
- e. En los activos o inversiones a que se refiere la Sección 9.2, hasta el 20% de la Base Neta de Inversión.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel

No hay periodo anterior, por ser 2016 el primer año de su aplicación

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

No existe restricción.

b) De los requerimientos de capital:

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Afianzadora Sofimex utiliza el método que se establece en el título 6 de la CUSF. El cálculo se realiza mensualmente con la herramienta que proporciona la CNSF denominada "Ejecutable". El resumen de resultados al cierre del ejercicio 2016 puede consultarse en la tabla B1 que forma parte de este documento.

2) Razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

El RSCF correspondiente al ejercicio 2016 es el primero que se realiza, por lo tanto no es comparable con ningún otro periodo.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Como se mencionó en el punto anterior esta institución no cuenta con un modelo interno de cálculo del RCS.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Durante todo el ejercicio 2016 los FPA de Afianzadora Sofimex fueron suficientes, dicho de otro modo, el margen de solvencia de esta Institución fue positivo durante todo 2016.

e) Otra información.

APARTADO VII. Modelo interno.

Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:

Esta institución no cuenta con un modelo interno de cálculo del RCS.